Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC CE N° 10/2015 ID SICP N° 297.411

Asunción, 07 de setiembre de 2015

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, evaluación económica - financiera y el acta de recepción y apertura de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 10/2015 "CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COBRO DE PEAJE-" - ID N° 297.411,** cuyo acto de recepción y apertura de la ofertas, se realizó el 07 de agosto de 2015, dónde según constancia del acta se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MEU	PRECIO TOTAL IVA Incluido (Guaraníes) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA Incluido (Guaraníes) LOTE 2
1	HARD AND SOFT S.A.	26440	Gs. 1.430.000	GS. 17.463.000.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis Jurídico de la oferta presentada por la empresa.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 1247 de fecha 12 de agosto de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 616/2015**, del 10 de agosto de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentado por la firma: **HARD AND SOFT** (RUC N° 80017149-7) participante del llamado de referencia.*
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 7 de agosto de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. En el presente acto se ha realizado la sumatoria del monto de los precios unitarios para la obtención del monto total, correspondiente al Lote 2.

2. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones." (sic)

- ***Providencia Interna CC-dg N° 53/2015**, de fecha 10 de agosto de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación**, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 18.1, 17.1 y 17.4 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el HARD & SOFT S.A., CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	HARD & SOFT S.A.
*Formulario de Oferta ** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Lic. Emilio Director Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	*CUMPLE*
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 dela Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la ***Organización Internacional del Trabajo (OIT)****, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el ***HARD & SOFT S.A.****, CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

Por otra parte, en virtud a los establecido en la ***Resolución DNCP Nº 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente:*

CINTIA ALICE SANCHEZ	*2.503.691*	*HARD & SOFT S.A.*

Al respecto, se observa que la persona individualizada no se encuentra cargado con vínculos activos hasta la fecha, en los registros del SINARH, para el año 2015. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio
Dirección de Bienes

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere* ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

Que por memorando D.E.T. N° 178/2015, fue remitido el informe de evaluación, de la **Dirección de Planificación Económica**, remitiendo el análisis Económico – Financiero que en su parte pertinente menciona:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems:*** *Ratio de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad,* ***Página Nº 8*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013, 2014).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013, 2014).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014).*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2012, 2013 y 2014), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Abog. Diana A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio
Director
Dirección de Bienes y

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	HARD AND SOFT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que por memorando D.A. Nº 787/2015, fue remitido el informe de evaluación, de la **Dirección de Bienes y Suministros**, que en su parte pertinente menciona:

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba
b) No se han observado error aritmético en la oferta presentada.

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC
b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*HARD AND SOFT S.A.*
1 Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) de existencia en el mercado del ramo del servicio ofertado (Mant. y Reparación de Maquinas Registradoras), para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y el pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de servicio y/ o facturaciones y/o recepciones finales en empresas públicas como privadas, del servicio licitado de (Mant. y Reparación de Maquinas Registradoras), en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta. (El cálculo se obtendrá de la sumatoria total de los últimos 3 años 2012, 2013,2014) , siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Carta de Representación exclusiva de las marcas de los equipos que se utilizan en los Puestos de Peajes.	*CUMPLE*
4- Certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	*CUMPLE*
5. ***Autorización del fabricante o Distribuidor****: En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar la cadena de autorización hasta el fabricante del bien "Las autorizaciones a presentar deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado*	*CUMPLE*

Abog. Dignora A. Meredes
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bo
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Criterios:

1) ***Cumple,*** *avalado por los documentos firmados remitidos en la oferta.*
2) ***Cumple: a)*** *Contrato N° 125/2015 con el MOPC por un monto máximo para el lote N° 1 de 225.000.000 y lote N° 2 monto máximo 775.000.000 (Folio 40)* ***b)*** *Contrato N° 192/2015 con el MOPC monto 66.000.000 (folio 47)* ***c)*** *Contrato N° 83/2012 con el MOPC. Monto 657.800.000 (folio 50)*
3) ***Cumple****: avalado por los documentos firmados remitidos en la oferta (folio 20).*
4) ***Cumple****: avalado por los documentos firmados remitidos en la oferta (folio 53, 54 y 55).*
5) ***Cumple****: avalado por los documentos firmados remitidos en la oferta (folio 68).*

Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que componen La oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	*HARD AND SOFT S.A.*
5- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, dentro del periodo de garantía, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	*CUMPLE*

Cumple*: avalado por los documentos firmados remitidos en la oferta (folio 56).*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa lo siguiente, conforme al cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

Nº	***EMPRESA***	***LOTE 1 PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO***	***LOTE 2 PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO***	***Experiencia y Capacidad de Suministro***
1	***HARD AND SOFT S.A.***	*GS. 1.430.000.-*	*GS. 17.463.000.-*	***CUMPLE***

CONCLUSION:

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto por montos mínimos y máximos.***

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta presentada por **HARD AND SOFT S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 10/2015 "CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COBRO DE PEAJE-" - ID N° 297.411,** conforme al siguiente detalle:

Abog. Dionisio A. Meredes Ro... Dirección de Asuntos Jurídicos MOPC

Lic. Roberto En... Viceministro de A...

Lic. Emilio B... Director Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA

Nº	EMPRESA	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	**HARD AND SOFT S.A. RUC N° 80017149-7**	**Gs. 24.500.000** (guaraníes veinticuatro millones quinientos mil)	**Gs. 49.000.000** (guaraníes cuarenta y nueve millones)

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA

Nº	EMPRESA	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	**HARD AND SOFT S.A. RUC N° 80017149-7**	**Gs. 42.500.000** (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil)	**Gs. 85.000.000** (guaraníes ochenta y cinco millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abog. Esteban Scrubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Ramón Valdez Verón Director de Asuntos Jurídicos MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Lic. Erl... Dirección de ...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

ANEXO A **Llamado MOPC Nº 10/2015 "CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COBRO DE PEAJE-" - ID N° 297.411**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	81141804-9998	Verificación, ajustes y limpieza de mecanismo de Impresora	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
2	81141804-9998	Verificación y limpieza de CPU principal y placa madre	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
3	81141804-9998	Verificación y limpieza de Placa de Visor (Display)	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	220.000	220.000
4	81141804-9998	Limpieza general de la Caja	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
		TOTAL								**1.430.000**

***Monto mínimo**	**24.500.000**
***Monto máximo**	**49.000.000**

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA MARCA (JCM)

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Margen de pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	81141804-998	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	660.000	660.000
2	81141804-998	CAMBIO DE PORTA CABEZAL G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	660.000	660.000
3	81141804-998	CAMBIO DE CORREA TRACCIÓN DEL PORTA CABEZAL G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	385.000	385.000
4	81141804-998	CONJUNTO DE SOLENOIDES G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
5	81141804-998	CAMBIO DE LAMINA GUIA PARA SALIDA DE PAPEL G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
6	81141804-998	REPARACION DE TENSOR DE CORREA LARGA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	385.000	385.000
7	81141804-998	CAMBIO DE TENSOR DE CORREA LARGA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
8	81141804-998	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL CABEZAL G- 375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
9	81141804-998	ELÉCTRICA DE LA IMPRESORA CON LA	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
10	81141804-998	CAMBIO DE RODILLO TRACCION DE PAPEL G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	484.000	484.000
11	81141804-998	REPARACION DE TECLADOS G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
12	81141804-998	CAMBIO DE TECLADOS G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	1.100.000	1.100.000
13	81141804-998	REPARACION DE TENSOR DE TRACCION G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	385.000	385.000
14	81141804-998	CAMBIO DE TENSOR DE TRACCION G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
15	81141804-998	PROGRAMACION G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	220.000	220.000
16	81141804-998	Limpieza de carcasa de caja G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
17	81141804-998	Limpieza de carcasa de impresora G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	330.000	330.000
18	81141804-998	IMPRESORA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
19	81141804-998	Verificación y Cambio de engranaje de impresora G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	220.000	220.000
20	81141804-998	Verificación y Cambio juego de selenoide G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
21	81141804-998	Reparación de placa madre G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
22	81141804-998	Verificación y Cambio de placa madre G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	1.870.000	1.870.000
23	81141804-998	Cambio de membrana para teclado G375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	770.000	770.000
24	81141804-998	Cambio barra de impacto de cabezal G3375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
25	81141804-998	impresora	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
26	81141804-998	Cambio de Portacabezal	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
27	81141804-998	24V.	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	660.000	660.000
28	81141804-998	ELÉCTRICA PARA IMPRESORA	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	490.000	490.000
29	81141804-998	CAMBIO DISPLAY FRONTAL	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
30	81141804-998	CAMBIO DISPLAY CLIENTE	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
31	81141804-998	375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	484.000	484.000
32	81141804-998	IMPRESORA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	440.000	440.000
33	81141804-998	POLEA G-375	Unid.	1	evento	n/a	n/a	n/a	550.000	550.000
		Total								**17.463.000**

***Monto mínimo**	**42.500.000**
***Monto máximo**	**85.000.000**

Lic. Rol[illegible] Vicaministro de Administración y Finanzas MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dio[illegible] Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC